



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.681 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola. /

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. /
- Memorandum N° 366/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado de Seguridad y Emergencia. /

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "Artículos Publicitarios para el Número Único 1408 de Seguridad y Emergencia", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA EL NUMERO UNICO 1408
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA" PARA SER DISTRIBUIDOS DURANTE LA FIESTA COSTUMBRISTA
CATAPILCO 2013

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de "Artículos Publicitarios para el número único 1408 de seguridad y emergencia" para ser distribuidos durante la Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario estimativo por la suma de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

\$700.000-(IVA incluido) ✓

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de entrega de los artículos publicitarios solicitados en la localidad de la Laguna de Zapallar, Las Acacias N° 660, Comuna de Zapallar

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Entrega de los artículos el día lunes 16 de Septiembre del 2013 a las 12:00 hrs.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Además, será requisito **EXCLUYENTE** ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa.
- Especificaciones del artículo ofrecido.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la fórmula, $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta X}$

- Calidad: 40%

Cumple con lo solicitado y ofrece mejoras	40 puntos
Cumple con lo solicitado	30 puntos
Cumple parcialmente con lo solicitado	20 puntos
No cumple con lo solicitado	0 puntos

- Experiencia :30 %

Debe acreditar experiencia a través de órdenes de compras, facturas y cartas de recomendación

1 a 2	5 puntos
3 a 4	15 puntos
5 a 6	20 puntos
Más de 6	30 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T. y quienes participen en el proceso

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: "ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA EL NÚMERO ÚNICO 1408 DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA" PARA SER DISTRIBUIDOS DURANTE LA FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2013

NOMBRE OFERENTE:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "Artículos Publicitarios para el Número Único 1408 de seguridad y emergencia" para ser distribuidos durante la fiesta costumbrista Catapilco 2013, aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre si.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

BASES TÉCNICAS

ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA EL NUMERO UNICO 1408

DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA" PARA SER DISTRIBUIDOS DURANTE LA FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2013

DESCRIPCION

Con motivo de realizarse en la Comuna de Zapallar las festividades patrias año 2013, se requiere publicitar la instauración del número único de Seguridad y Emergencia 1408, a través de la entrega de diferentes artículos publicitarios a los concurrentes a la comuna.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

GENERALIDADES

Dentro de este contexto, y aprovechando el gran número de visitas que recibirá la comuna y especialmente con la realización de la 8va. Fiesta Costumbrista de Catapilco, en donde se espera la presencia de residentes permanentes y temporales.

Por tal motivo, se quiere dar a conocer el Número Único de Seguridad y Emergencia de la Comuna de Zapallar – 1408 – al cual puede llamarse desde teléfonos de red fija y celulares en forma gratuita.

ARTÍCULOS SOLICITADOS

Para lograr el efecto deseado, se requiere la confección de los artículos que se detallan a continuación en las formas y cantidades que se señalan:

MAGNETICOS:

Material	Magnun Magnetic 3 mm
Cantidad	1000 Unidades
Dimensiones	6 x 8 cms
Según muestra.-	

AUTOADHESIVOS:

Material	PVC Autoadhesivo Troquelado
Cantidad	1000 Unidades
Dimensiones	8 cms de Diámetro
Según muestra.-	



PARA TODA LA COMUNA DE
ZAPALLAR DESDE TELÉFONOS
FIJOS Y CELULARES





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

VOLANTINES:

Material Papel de Volantin
Cantidad 1000 Unidades
Dimensiones Standar

Según muestra

PENDONES:

Material PVC
Cantidad 4 Unidades
Dimensiones 0,90 x 1,80 mts

REQUISITOS

1. La empresa adjudicada, deberá proveer los artículos señalados anteriormente en las dependencias del Departamento de Seguridad y Emergencia, ubicado en las Acacias N° 660 La Laguna de Zapallar, a más tardar el día lunes 16 de Septiembre del presente año.
2. Los Diseños definitivos se encontrarán en los adjuntos de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

17 DE JUNIO 2013

DISTRIBUCION

1. DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
2. SEGURIDAD Y EMERGENCIA
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SUR / SEC / ff.-